PYTYVÕ PYA'ERÃ
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 653/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PLURIANUAL N° 08/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN), CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2021 – 2022.----------

Asunción, 19 de agosto de 2021

VISTO:

Que, el Memorándum UOC N° 175/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, de la Dirección de Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), por la cual solicita la aprobación del Pliegos de Bases y Condiciones (PBC), para iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Plurianual (LCO) Plurianual N° 08/2021, para la ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"****, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).--------*

CONSIDERANDO:

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/2003 ***"De Contrataciones Públicas"*** *y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003.----------*

Que, los procesos de Adquisiciones para el Estado Paraguayo se encuentra se regido por la Ley N° 2051/2003, "De ***Contrataciones Públicas"*** *y su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y su Decreto Reglamentario N° 5174/2005, que modifica varios artículos del mismo.----------*

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Aprobar *el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Plurianual N° 08/2021, para la* ***"Adquisición de Artículos de Ferretería"****, para la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), dependiente de la Presidencia de la República, para el periodo 2021 – 2022.----------*

Artículo 2º.- Autorizar *a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría, a iniciar los trámites pertinentes para el finiquito del procedimiento de la contratación citada en el artículo anterior de la presente resolución.----------*

Artículo 3º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General de la institución.----------*

Artículo 4º.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida,* ***archivar.*** *----------*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL